



123/ SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO. DE LOGROÑO Y COCINA ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL CENTRO DOCENTE E.I. ENTREPUESTES.2023.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2018 por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la entidad Cocina Económica de Logroño (C.I.F. G26013615) para la financiación del Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil Entrepuestas.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Agosto de 2022 por el que se aprueba la Primera prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la entidad Cocina Económica de Logroño para la financiación del Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil Entrepuestas.
3. Una vez presentada la justificación del año 2022 y verificado su cumplimiento, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 31-05-2023/O/022 de fecha 31 de Mayo de 2023, conforme a lo recogido en la Cláusula Octava del citado Convenio de colaboración, se estipula: "El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de 4 años (31 de diciembre de 2021), pudiéndose ser prorrogado por períodos anuales hasta un máximo de cuatro."
4. La necesidad de aprobar el gasto para el año 2023, que asciende al importe de 75.000,00 € (SETENTA Y CINCO MIL EUROS), según la Cláusula Quinta del citado Convenio, que establece que será la misma cantidad tanto para la vigencia del Convenio como para las prórrogas.
5. La solicitud de Cocina Económica de fecha 26 de julio de 2023 de prorrogar el Convenio.
6. El informe de la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 27 de julio de 2023.
7. Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente Nº de operación 23/1090, Nº de Diario 23/48388 de fecha 8 de Septiembre de 2023.
8. El informe emitido por la Sección de Fiscalización del Gasto de la Intervención General de fecha de de 2023.
9. La propuesta de Acuerdo redactada al efecto por la T.A.G. De la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 13 de Septiembre de 2023.

ACUERDA:



- Primero.- Aprobar el gasto de 75.000,00 € (SETENTA Y CINCO MIL EUROS) correspondiente al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y Cocina Económica de Logroño (G-26013615) para la financiación del Centro de Educación Infantil Entrepuentes durante el ejercicio 2023.
- Segundo.- El mencionado gasto se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 231.00 489.99 del Presupuesto General Vigente de 2023 y se procederá a su abono con el siguiente detalle:
- El 80% se abonará a la adopción del presente acuerdo y el 20% restante a la justificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de referencia.
- Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Base Nacional de Subvenciones.